

# Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

**Bolsa de Madrid**

martes, 28 de noviembre de 2023 / Tuesday, November 28, 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Técnicas Reunidas, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Técnicas Reunidas, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado un nuevo Plan retributivo de Derechos sobre Acciones de la Sociedad (el "Plan"), el cual no anula ni sustituye planes anteriores y cuyas características principales son las siguientes:

- Finalidad: la finalidad del Plan es fidelizar, retener e incentivar de forma eficaz al equipo de responsables de gestión de las diferentes áreas de la Sociedad.
- Duración: la duración del Plan es de 3 años-
- Objeto: otorgar a los responsables de gestión de las diferentes áreas (los "Beneficiarios") un incentivo consistente en la entrega de opciones sobre acciones de la Sociedad.
- Número de acciones destinadas al plan: el número total de acciones que podrán ser destinadas al plan es de 129.161.
- Estructura del Plan: el Plan de opciones sobre acciones de la Sociedad, será ejercitable dentro del periodo de duración establecido, cada vez que se alcance uno de los precios objetivos y sujeto a los siguientes términos y condiciones:
  - Posible adquisición de la mitad de las acciones de la Sociedad objeto del Plan si se alcanza un precio de cotización por acción de 12,51C antes de la finalización del Plan.
  - Posible adquisición de la otra mitad de las acciones de la Sociedad objeto del Plan si se alcanza un precio de cotización por acción de 15,29€ antes de la finalización del Plan.
  - El Beneficiario deberá mantener la titularidad de dichas acciones por un período no inferior a 1 año.
  - Si tras el período de duración de 3 años acordado en el Plan no se alcanzaran los objetivos establecidos, el Beneficiario perderá cualquier tipo de derecho sobre las acciones objeto del Plan.
  - Si procede, y únicamente en el caso de cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas en el Plan, la Sociedad activará el proceso, a través del agente y mecanismos que se estimen más adecuados y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación, en particular, con el Reglamento (UE) NO 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y su normativa de desarrollo.

En relación al anterior plan de derechos sobre acciones, aprobado por el Consejo de Administración el pasado 20 de diciembre de Q022, y comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 12 de enero de 2023 (con número de registro oficial 19913 CNMV), informar que, igualmente mediante acuerdo del Consejo de Administración previo

informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se han ajustado los precios objetivos aplicando el mismo porcentaje de dilución del capital social de! 30,5% que resultó de -la ampliación de capital de la Sociedad comunicada mediante Información Privilegiada de 10 de abril de 2023 (con número de registro oficial 1823) y Otra Información relevante de fecha 3 de mayo de 2023 (con número de registro oficial 22321 CNMV).

Laura Bravo - Secretaria del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Urbas Grupo Financiero, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Urbas Grupo Financiero, S.A., comunica lo siguiente:

“La Compañía informa al mercado que El Consejo de Administración, en reunión celebrada el 27 de noviembre de 2023, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Urbas Grupo Financiero S.A., para su celebración en el Hotel Exe Zarzuela Park, sito en Calle Darío Aparicio, 32, 28023, Madrid,, a las 11:00 horas del 29 de diciembre de 2023 en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria el día 30 de diciembre de 2023, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente Orden del Día,

PRIMERO.- Designación del auditor de la Compañía y su grupo consolidado, para el ejercicio 2023, 2024 y 2025, dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de fecha 4 de agosto de 2023, en el punto Cuarto del Orden del Día.

SEGUNDO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo, protocolización y ejecución de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta. La falta de publicación en plazo del complemento será causa de impugnación de la junta. Igualmente podrán presentar propuestas

fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada. La sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de los accionistas, de conformidad con la legislación vigente.

A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad (C/ Gobelos, 15, (28023) de Madrid; a la atención del Secretario del Consejo de Administración) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, la documentación, informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta. La vulneración del derecho de información previsto solo facultará al accionista para exigir el cumplimiento de la obligación de información y los daños y perjuicios que se le hayan podido causar, pero no será causa de impugnación de la junta general. En el supuesto de utilización abusiva o perjudicial de la información solicitada, el socio será responsable de los daños y perjuicios causados.

También podrán los accionistas solicitar información, aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al informe del auditor, desde la celebración de la última Junta General, esto es, desde el 4 de agosto de 2023. El Consejo de Administración deberá proporcionar la información solicitada a los accionistas, salvo que a juicio del Presidente implicase un perjuicio para los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social. En el caso de que no pueda proporcionarse la información solicitada en la propia Junta General y no proceda su denegación, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito en un plazo de siete días desde la terminación de la junta.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración. Además, los documentos citados anteriormente serán accesible por vía telemática a través de la página web de la sociedad ([www.grupourbas.com](http://www.grupourbas.com)), así como solicitar a ésta la entrega o envío gratuito e inmediato de todos estos documentos e informaciones en los casos y términos establecidos legalmente.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de un mínimo de 50 acciones de la compañía siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las

entidades autorizadas legalmente para ello. También podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia. Los accionistas que no posean acciones suficientes para asistir a la Junta General, podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar el mínimo exigido, nombrando a un representante. La agrupación deberá acreditarse mediante escrito firmado por todos los accionistas agrupados, con carácter especial para cada Junta, designando a la persona que les represente y mediante la exhibición de las tarjetas de asistencia y delegación a que se refiere el párrafo siguiente, cumplimentadas, a efectos de conferir la representación.

Igualmente podrán hacer uso de su derecho a participar en la junta general y el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de la junta general ejercitándose directamente por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia.

Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la legislación vigente. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en la Ley de Sociedades de Capital. Para su validez, la representación conferida mediante cualquier medio a distancia admitido habrá de recibirse mediante correo postal por la Sociedad con una antelación de al menos dos días a la fecha de celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, antes de las 24 horas del día 27 de diciembre de 2023. En caso contrario, la representación se tendrá por no conferida y el voto por no emitido.

La sociedad ha puesto a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad ([www.grupourbas.com](http://www.grupourbas.com)) los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia, así como las instrucciones precisas para su correcta cumplimentación y remisión a la sociedad.

De conformidad con el art. 514 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital la sociedad garantizará la igualdad de trato de todos los accionistas que se hallen en la misma posición, en lo que se refiere a la información, la participación y el ejercicio del derecho de voto en la junta general.

Igualmente, y en cumplimiento del art. 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital en la página web de la sociedad ([www.grupourbas.com](http://www.grupourbas.com)), se ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

Iván Cuadrado López"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

## Aviso

**Esta Sociedad Rectora ha recibido de Sociedad de Bolsas para su publicación el siguiente comunicado:**

“Instrucción Operativa N° 46/2023

Rangos aplicables a los valores del Sistema de Interconexión Bursátil

Las Circulares 1/2021 y 2/2021, prevén el establecimiento de rangos estáticos y dinámicos a cada valor que se negocie en el Sistema de Interconexión Bursátil.

En atención a ello, la Comisión de Contratación y Supervisión ha establecido los rangos que se indican a continuación, aplicables a partir del 1 de diciembre de 2023, inclusive:

| Valor | Nombre   | Rango estático | Rango dinámico |
|-------|--|----------------|----------------|
| A3M   | ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A. | 7,00%          | 3,00%          |
| ACS   | ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.     | 6,00%          | 2,00%          |
| ACX   | ACERINOX, S.A.   | 6,00%          | 2,00%          |
| ADX   | AUDAX RENOVABLES S.A.                                  | 7,00%          | 4,00%          |
| ADZ   | ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.                                 | 10,00%         | 8,00%          |
| AEDAS | AEDAS HOMES, S.A.                                      | 7,00%          | 4,00%          |
| AENA  | AENA, S.M.E, S.A.                                      | 6,00%          | 2,00%          |
| AI    | AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.               | 8,00%          | 4,00%          |
| AIR   | AIRBUS GROUP, NV.                                      | 7,00%          | 3,00%          |
| ALB   | CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.                       | 6,00%          | 3,00%          |
| ALNT  | ALANTRA PARTNERS, S.A.                                 | 8,00%          | 4,00%          |
| ALM   | ALMIRALL S.A.  | 6,00%          | 2,00%          |
| AMP   | AMPER, S.A.  | 7,00%          | 4,00%          |
| AMS   | AMADEUS IT HOLDING, S.A.                               | 6,00%          | 2,00%          |
| ANA   | ACCIONA, S.A.  | 6,00%          | 2,00%          |
| ANE   | CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍA RENOVABLES S.A.            | 6,00%          | 2,00%          |
| APAM  | APERAM, SOCIETE ANONYME                                | 10,00%         | 8,00%          |
| APPS  | APPLUS SERVICES, S.A.                                  | 7,00%          | 3,00%          |
| ARM   | ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.                         | 8,00%          | 8,00%          |
| ATRY  | ATRY'S HEALTH, S.A.                                    | 8,00%          | 4,00%          |
| AZK   | AZKOYEN, S.A.  | 8,00%          | 4,00%          |
| BBVA  | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.                  | 6,00%          | 2,00%          |
| BKT   | BANKINTER, S.A.  | 6,00%          | 2,00%          |
| BKY   | BERKELEY ENERGIA LIMITED                               | 8,00%          | 4,00%          |
| CABK  | CAIXABANK, S.A.  | 6,00%          | 2,00%          |
| CAF   | CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.       | 6,00%          | 3,00%          |
| CASH  | PROSEGUR CASH, S.A.                                    | 7,00%          | 4,00%          |
| CBAV  | CLINICA BAVIERA S.A.                                   | 8,00%          | 4,00%          |

| Valor      | Nombre  | Rango<br>estático | Rango<br>dinámico |
|------------|---|-------------------|-------------------|
| CCEP       | COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS PLC                                   | 8,00%             | 4,00%             |
| CIE        | CIE AUTOMOTIVE, S.A.  | 6,00%             | 2,00%             |
| CLEO       | COMPAÑÍA LEVANTINA EDIFICACION DE OBRAS PUBLICAS, S.A.,           | 10,00%            | 8,00%             |
| CLNX       | CELLNEX TELECOM S.A.  | 6,00%             | 2,00%             |
| COL        | INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.                               | 6,00%             | 2,00%             |
| DIA        | DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.                 | 8,00%             | 4,00%             |
| DOM        | GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.                                      | 7,00%             | 3,00%             |
| EAT        | AMREST HOLDINGS, S.E.   | 8,00%             | 8,00%             |
| EBRO       | EBRO FOODS, S.A.  | 6,00%             | 2,00%             |
| ECR        | ERCROS, S.A.  | 7,00%             | 3,00%             |
| EDR        | EDREAMS ODIGEO, S.A.  | 7,00%             | 3,00%             |
| ELE        | ENDESA, S.A.  | 6,00%             | 2,00%             |
| ENC        | ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.                                     | 7,00%             | 3,00%             |
| ENER       | GRUPO ECOENER, S.A.U.   | 8,00%             | 4,00%             |
| ENG        | ENAGAS, S.A.  | 6,00%             | 2,00%             |
| ENO        | ELECNOR S.A.  | 7,00%             | 3,00%             |
| EZE        | GRUPO EZENTIS, S.A.   | 10,00%            | 8,00%             |
| FAE        | FAES FARMA, S.A.  | 6,00%             | 3,00%             |
| FCC        | ACCIONES FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.              | 7,00%             | 3,00%             |
| FDR        | FLUIDRA, S.A.   | 6,00%             | 2,00%             |
| FER        | FERROVIAL, S.A.   | 6,00%             | 2,00%             |
| GAM        | GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A.                            | 8,00%             | 8,00%             |
| GCO        | GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.                                    | 6,00%             | 3,00%             |
| GEST       | GESTAMP AUTOMOCION, S.A.  | 7,00%             | 3,00%             |
| GRE        | GREENERGY RENOVABLES, S.A.  | 7,00%             | 3,00%             |
| GRF        | GRIFOLS S.A.  | 6,00%             | 2,00%             |
| GRF.P      | GRIFOLS S.A. CLASE B  | 7,00%             | 3,00%             |
| GSJ        | GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.                                  | 7,00%             | 4,00%             |
| HOME       | NEINOR HOMES, S.A.  | 7,00%             | 4,00%             |
| <b>IAG</b> | <b>INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.</b>            | <b>6,00%</b>      | <b>2,00%</b>      |
| IBE        | ACCIONES IBERDROLA  | 6,00%             | 2,00%             |
| IBG        | IBERPAPEL GESTION, S.A.   | 6,00%             | 4,00%             |
| IDR        | INDRA SISTEMAS S.A., SERIE A                                      | 6,00%             | 2,00%             |
| ISE        | INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.                              | 10,00%            | 8,00%             |
| ISUR       | INMOBILIARIA DEL SUR S.A.   | 8,00%             | 8,00%             |
| ITX        | INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. INDITEX-                          | 6,00%             | 2,00%             |
| LDA        | LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS | 6,00%             | 3,00%             |
| <b>LGT</b> | <b>LINGOTES ESPECIALES, S.A.</b>                                  | <b>8,00%</b>      | <b>8,00%</b>      |
| LOG        | COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS S.A.           | 6,00%             | 3,00%             |

| Valor       | Nombre  | Rango<br>estático | Rango<br>dinámico |
|-------------|---|-------------------|-------------------|
| LRE         | LAR ESPAÑA REAL ESTATE, SOCIMI, S.A.          | 7,00%             | 3,00%             |
| MAP         | MAPFRE, S.A.                                  | 6,00%             | 2,00%             |
| MCM         | MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.                | 7,00%             | 4,00%             |
| MDF         | DURO FELGUERA, S.A.                           | 8,00%             | 4,00%             |
| MFEA        | MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. ORDINARIAS A          | 10,00%            | 5,00%             |
| MEL         | MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.              | 6,00%             | 3,00%             |
| MRL         | MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.                | 6,00%             | 2,00%             |
| MTB         | MONTEBALITO, S.A.                             | 8,00%             | 8,00%             |
| MTS         | ARCELORMITTAL                                 | 6,00%             | 3,00%             |
| MVC         | METROVACESA S.A.                              | 7,00%             | 4,00%             |
| NEA         | NICOLAS CORREA                                | 8,00%             | 4,00%             |
| NHH         | NH HOTELES, S.A.                              | 7,00%             | 4,00%             |
| NTH         | NATURHOUSE HEALTH, S.A.                       | 8,00%             | 4,00%             |
| NTGY        | NATURGY ENERGY GROUP S.A                      | 6,00%             | 2,00%             |
| NYE         | NYESA VALORES CORPORACION S.A.                | 15,00%            | 8,00%             |
| NXT         | NUEVA EXPRESION TEXTIL, S.A.                  | 8,00%             | 8,00%             |
| OHLA        | OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.                    | 8,00%             | 4,00%             |
| <b>OLE</b>  | <b>DEOLEO, S.A.</b>                           | <b>8,00%</b>      | <b>8,00%</b>      |
| OPDE        | OPDENERGY HOLDING, S.A.                       | 8,00%             | 4,00%             |
| ORY         | ORYZON GENOMICS, S.A.                         | 8,00%             | 4,00%             |
| PHM         | PHARMA MAR, S.A.                              | 6,00%             | 3,00%             |
| PRM         | PRIM, S.A.                                    | 8,00%             | 8,00%             |
| PRS         | PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A. PRISA         | 8,00%             | 4,00%             |
| PSG         | PROSEGUR                                      | 7,00%             | 3,00%             |
| PVA         | PESCANOVA, S.A.                               | 8,00%             | 8,00%             |
| R4          | RENTA 4 BANCO, S.A.                           | 8,00%             | 4,00%             |
| RED         | RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.               | 6,00%             | 2,00%             |
| REN         | RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.           | 10,00%            | 8,00%             |
| REP         | REPSOL, S.A.                                  | 6,00%             | 2,00%             |
| RJF         | LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.                  | 8,00%             | 4,00%             |
| RIO         | BODEGAS RIOJANAS, S.A.                        | 10,00%            | 8,00%             |
| RLIA        | REALIA BUSINESS, S.A.                         | 7,00%             | 4,00%             |
| ROVI        | LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI S.A.          | 6,00%             | 2,00%             |
| SAB         | BANCO DE SABADELL                             | 6,00%             | 2,00%             |
| SAN         | BANCO SANTANDER S.A.                          | 6,00%             | 2,00%             |
| <b>SCYR</b> | <b>SACYR, S.A.</b>                            | <b>6,00%</b>      | <b>2,00%</b>      |
| <b>SLR</b>  | <b>SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.</b> | <b>6,00%</b>      | <b>2,00%</b>      |
| SOL         | SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.                   | 7,00%             | 4,00%             |
| SQRL        | SQUIRREL MEDIA, S.A.                          | 10,00%            | 8,00%             |
| TEF         | TELEFONICA, S.A.                              | 6,00%             | 2,00%             |

| Valor      | Nombre                       | Rango estático | Rango dinámico |
|------------|------------------------------|----------------|----------------|
| TLGO       | TALGO, S.A.                  | 7,00%          | 3,00%          |
| TRE        | TECNICAS REUNIDAS S.A.       | 7,00%          | 3,00%          |
| <b>TRG</b> | <b>TUBOS REUNIDOS S.A.</b>   | <b>8,00%</b>   | <b>4,00%</b>   |
| TUB        | TUBACEX, S.A.                | 7,00%          | 4,00%          |
| UBS        | URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A. | 15,00%         | 15,00%         |
| UNI        | UNICAJA BANCO, S.A.          | 6,00%          | 3,00%          |
| VID        | VIDRALA, S.A.                | 7,00%          | 3,00%          |
| VIS        | VISCOFAN, S.A.               | 6,00%          | 2,00%          |
| VOC        | VOCENTO                      | 8,00%          | 4,00%          |

## Rangos fixing

| Valor | Nombre   | Rango estático | Rango dinámico |
|-------|--|----------------|----------------|
| BAIN  | BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.      | 8,00%          | -              |
| CEV   | COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. | 10,00%         | -              |
| DESA  | DESARROLLOS ESPE.DE SISTEMAS DE ANCLAJES         | 10,00%         | -              |
| LIB   | LIBERTAS 7                                       | 10,00%         | -              |

## Rangos ETFs

| Valor | Nombre   | Rango estático | Rango dinámico |
|-------|--|----------------|----------------|
| ZINVE | AMUNDI IBEX® 35 DOBLE INVERSO DIARIO (-2x) UCITS ETF   | 10,00%         | 4,00%          |
| BBVAE | ACCION DJ EUROSTOXX50 ETF, F.I.                        | 8,00%          | 4,00%          |
| BBVAI | ACCION IBEX 35 ETF F.I.                                | 8,00%          | 4,00%          |
| IBEXA | AMUNDI IBEX® 35 DOBLE APALANCADO DIARIO (2x) UCITS ETF | 10,00%         | 4,00%          |
| LYXIB | AMUNDI IBEX 35® UCITS ETF                              | 8,00%          | 4,00%          |

## Rangos derechos de suscripción

La Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas ha decidido que permitirá la entrada de órdenes en los derechos de suscripción con precios que podrán fluctuar según tabla adjunta (rango estático) con respecto al precio de referencia durante el periodo de suscripción:

| Precio del derecho (P) | Rango estático |
|------------------------|----------------|
| P < 0,06€              | 500,00%        |

| Precio del derecho (P)    | Rango estático |
|---------------------------|----------------|
| $0,06€ \leq P \leq 0,10€$ | 100,00%        |
| $0,10€ < P \leq 0,50€$    | 50,00%         |
| $P > 0,50$                | 25,00%         |

Madrid, 28 de noviembre de 2023

Comisión de Contratación y Supervisión

COORDINADORA - Fdo: Nuria Álvarez Yubero”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica lo siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, complementado por el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, en lo relativo a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, la Sociedad informa que, al amparo del vigente Programa de Recompra de Acciones Propias, cuya aprobación fue comunicada el 30 de noviembre de 2022 con el número de trámite 0004710348, desde la última comunicación realizada el pasado 21 de noviembre de 2023, durante el período transcurrido entre el 21 y el 27 de noviembre de 2023, ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

| Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809 |        |                   |                       |                  |                            |
|--|--------|-------------------|-----------------------|------------------|----------------------------|
| Fecha  | Valor  | Tipo de operación | Centro de Negociación | Volumen agregado | Precio Medio Ponderado (€) |
| 21/11/2023   | MCM.MC | COMPRA            | XMAD                  | 1.474            | 11,20                      |
| 22/11/2023   | MCM.MC | COMPRA            | XMAD                  | 1.432            | 11,10                      |
| 23/11/2023   | MCM.MC | COMPRA            | XMAD                  | 1.439            | 11,06                      |
| 24/11/2023   | MCM.MC | COMPRA            | XMAD                  | 1.461            | 11,20                      |
| 27/11/2023   | MCM.MC | COMPRA            | XMAD                  | 1.580            | 11,34                      |

| Total de Acciones en el período | Precio Medio Ponderado del período (€) |
|---------------------------------|--|
| 7.386                           | 11,18                                  |

El Presidente del Consejo de Administración - Jorge Mercader Barata”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218 CNMV), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402 CNMV), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953 CNMV), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065 CNMV), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209 CNMV), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879 CNMV), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721 CNMV), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721 CNMV), 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197 CNMV), 12 de mayo de 2022 (número de registro 16273 CNMV), 28 de julio de 2022 (número de registro 17712 CNMV), 10 de noviembre de 2022 (número de registro 19155 CNMV), 23 de marzo de 2023 (número de registro 21516 CNMV) y 27 de julio de 2023 (número de registro 23882 CNMV) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el día 23 de noviembre de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

| Fecha      | Valor   | Centro de negociación | Número de acciones | Precio medio €/acción | Intermediario    |
|------------|---------|-----------------------|--------------------|-----------------------|------------------|
| 23/11/2023 | ACS. MC | AQE                   | 2.964              | 36,008                | SOCIETE GENERALE |
| 23/11/2023 | ACS. MC | DXE                   | 7.995              | 36,005                | SOCIETE GENERALE |
| 23/11/2023 | ACS. MC | MAD                   | 22.588             | 36,007                | SOCIETE GENERALE |
| 23/11/2023 | ACS. MC | TQE                   | 1.870              | 35,998                | SOCIETE GENERALE |

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Madrid - 28/11/23

## Aviso

### Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

#### Admisión a negociación de 397.304 acciones ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 29 de noviembre de 2023**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, ORYZON GENOMICS, S.A., N.I.F. A62291919 en virtud de la escritura pública de 21 de noviembre de 2023:

397.304 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0167733130, procedentes de la Ampliación de Capital, para atender la conversión de 8 obligaciones convertibles de la serie denominada "ORYZON GENOMICS-Obligaciones Convertibles enero 2023", con una prima de emisión de 1,9367 euros por acción y un importe nominal total de 19.865,20 euros.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por AENA, S.M.E., S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo AENA, S.M.E., S.A., comunica lo siguiente:

"El Consejo de Administración comunica que la Consejera Dominical propuesta por Enaire, D<sup>a</sup>. Pilar Arranz Notario, ha presentado su renuncia, con efectos desde el 29 de noviembre de 2023, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática, a las cuales pertenecía, por motivos personales.

La Secretaria del Consejo de Administración - Elena Roldán Centeno"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

## Aviso

### BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

|   | SIBE  | ISIN         | Producto | Call/Put | Subyacente | Precio de Ejercicio | Barrera Knock-Out | Divisa | Paridad | Ratio | Fecha de Vencimiento |
|---|-------|--------------|----------|----------|------------|---------------------|-------------------|--------|---------|-------|----------------------|
| 1 | 58816 | NLBNPES1SG21 | TURBO    | PUT      | IBEX       | 10000.0             | 10000.0           | EUR    | 1000.0  | 0.001 | 15/12/2023           |

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 28/11/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 28 de noviembre de 2023.

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2023, ha acordado la distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 a las acciones de la Sociedad con arreglo al siguiente detalle:

- Importe bruto por acción: 0,10250000
- Retención 19%\*: 0,01947500  
\*Salvo participaciones superiores al 5% del capital
- Importe neto por acción: 0,08302500
- Última contratación con derecho: 15 de diciembre de 2023
- Fecha de contratación sin derecho: 18 de diciembre de 2023
- Fecha de pago: 20 de diciembre de 2023
- Código ISIN: ES 0164180012
- Nombre del valor: Miquel y Costas

Este dividendo, en la fecha de liquidación, podrá verse incrementado por la atribución proporcional del derecho económico correspondiente a las acciones en autocartera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

El pago del dividendo se hará efectivo el día 20 de diciembre de 2023, actuando como Entidad Agente el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Al estar las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, la percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las Entidades depositarias utilizando los medios que IBERCLEAR pone a su disposición, siguiendo las normas establecidas al efecto.

La Secretaria del Consejo de Administración - Victoria Lacasa Estébanez”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., comunica lo siguiente:

“Conforme a lo estipulado en el apartado III.1.2 (b) del folleto explicativo de la oferta pública de adquisición por reducción de capital mediante adquisición de acciones propias, para su posterior amortización, formulada por FCC y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 25 de octubre de 2023 (la “Oferta”), y con el fin de que todos los accionistas de la Sociedad cuenten con una información equivalente sobre el nivel de aceptaciones provisional que vaya recibiendo la Oferta y puedan conocerla al mismo tiempo, FCC anunciará al mercado mediante la publicación de las correspondientes comunicaciones de “otra información relevante” (OIR), cada uno de los últimos 7 días hábiles bursátiles del periodo de aceptación de la Oferta, al cierre de cada sesión bursátil, las aceptaciones acumuladas recibidas hasta las 12:00 horas de cada uno de esos días.

En este sentido, FCC informa que el número total de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación de la Oferta que se han recibido, desde el primer día del periodo de aceptación de la Oferta (30 de octubre de 2023) hasta las 12:00 horas del día de hoy, asciende a un total de 10.756.394 acciones de FCC, representativas del 2,36% del capital social.

Se hace constar que los datos facilitados en esta comunicación relativo al nivel de aceptación de la Oferta son provisionales dado que se admitirán declaraciones de aceptación de la Oferta hasta el último día (incluido) del plazo de aceptación de la Oferta (30 de noviembre de 2023) y, además, los accionistas de FCC que hubieran aceptado la Oferta podrán revocar sus declaraciones de aceptación en cualquier momento hasta el penúltimo día (incluido),

todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 34.3 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el "Real Decreto de OPAS").

El resultado definitivo de la Oferta no se conocerá hasta su publicación en los términos previstos en el artículo 36 del Real Decreto de OPAS."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Corporación Acciona Energías Renovables, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Corporación Acciona Energías Renovables, S.A., comunica lo siguiente:

"En relación con la comunicación de Información Privilegiada de fecha 28 de agosto de 2023, con número de registro 1965 (CNMV), sobre el establecimiento de un programa temporal de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2021 (el "Programa de Recompra"), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre abuso de mercado, ponemos en su conocimiento que, durante el período transcurrido entre el 21 de noviembre y el 27 de noviembre de 2023, ambos inclusive, la Sociedad no ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

| Código ISIN  | Fecha de la operación | Tipo de Orden | Centro de negociación | Número de acciones | Precio (€/acción) |
|--------------|-----------------------|---------------|-----------------------|--------------------|-------------------|
| ES0105563011 | 21/11/2023            | Compra        | -                     | 0                  | 0                 |
| ES0105563015 | 22/11/2023            | Compra        | -                     | 0                  | 0                 |
| ES0105563019 | 23/11/2023            | Compra        | -                     | 0                  | 0                 |
| ES0105563023 | 24/11/2023            | Compra        | -                     | 0                  | 0                 |
| ES0105563027 | 27/11/2023            | Compra        | -                     | 0                  | 0                 |

Jorge Vega-Penichet López - Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

---

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

